

REQUISITOS CUENTADANCIAS / INSTITUTOS NACIONALES DE MINEDUC Y POR COOPERATIVA

Solicitud dirigida al Contralor General de Cuentas, indicando lo siguiente:

- ✦ Nombre del establecimiento educativo, dirección y número telefónico.
- ✦ Nombre completo del Director y Secretario Contador, fotocopia completa del DPI y dirección particular actualizada de las personas mencionadas.
- ✦ Acompañar fotocopia del Acuerdo Ministerial, donde conste el aporte económico del Ministerio de Educación, la Resolución de la Dirección Departamental de Educación y cuando exista subsidio por parte de la Municipalidad, certificación del Acuerdo Municipal.
- ✦ Fotocopia del nombramiento, contrato o certificación del acta de toma de posesión de las personas responsables del manejo de la cuenta.
- ✦ Fotocopia del presupuesto analítico de gastos del ejercicio fiscal vigente, donde se le asigne el código presupuestario por el Ministerio de Finanzas Públicas (solo institutos nacionales)
- ✦ Presentar en un plazo no mayor de 10 días, fotocopias de las pólizas de fianzas de fidelidad.
- ✦ Fotocopia del recibo de pago extendido en agencia Banrural de la 7a. Avenida 7-32 zona 13 (Q.5.50), edificio central y en Delegaciones Departamentales.
- ✦
- ✦ Todo el expediente debe estar foliado y presentarlo en folder con su respectivo fastener o gancho y presentarlo en Secretaría General.
- ✦ Otros documentos de importancia que sirvan de soporte a las gestiones de Cuentadancia.

CONSULTAS:

PBX: 2417-8700

Exts. 3052/ 3014/ 3011/ 3045